

MEMORANDO

582

Bogotá, D.C.

PARA: **ELKÍN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO**, Abogado Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

DE: **KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA**, Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Viabilidad a la solicitud de suscribir ampliación 6 de la suspensión No. 6 al contrato de obra pública COP 815-2022 cuyo objeto es: *"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."*

Cordial saludo,

El FDLK, adelantó el proceso FDLK-CMA-001-2025, con el objeto de suscribir el contrato de interventoría para realizar el seguimiento, vigilancia y control al contrato de obra pública 815-2022. Como resultado del concurso de méritos, se suscribió el contrato de Interventoría CIN No. 798-2025.

No obstante, lo anterior, el referido contrato de interventoría a la fecha se encuentra en proceso de cumplimiento de requisitos de ejecución (aprobación de garantías y expedición de registro presupuestal) para proceder a la suscripción del acta de inicio. Adicionalmente, se requiere iniciar el proceso de alistamiento administrativo que incluye la presentación, revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo de profesionales del contratista interventor y articulación previa con el contratista de obra.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se requiere, tramitar la Ampliación No. 6 de la Suspensión No. 6 del contrato de obra pública COP 815-2022, por un término de treinta (30) días, contados a partir del treinta (30) de junio de 2025 al martes (29) de julio de 2025, inclusive, con fecha de reinicio para el (30) de julio de 2025.

Atentamente,



KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Formato solicitud de modificación contractual

Elaboró: Juan Manuel Pardo – Profesional Especializado-CPS-551-2025 - FDLK Inversión Local – Infraestructura

Revisó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional Especializado – CPS 248-2025, FDLK Inversión Local – Infraestructura

Aprobó: Rosmery Poveda Orduña – Profesional Transversal- CPS-655-2025 - FDLK Inversión Local – Infraestructura

Revisó: Saira Marcela Arteaga Silva– Profesional Jurídico - CPS-038-2025 - FDLK Inversión Local – Infraestructura